

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333	04/15/2015

INFORME DE EVALUACION PROCESO No. 1151.20.6.011

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, ARREGLO DE GOTERAS EN TECHOS, INSTALACION DE ANGEOS EN TECHOS PARA PROTECCION CONTRA PALOMAS E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA”**

Por valor de: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.875.250)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.



Que el 16 de septiembre del 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa Jose Asunción Silva invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.

Dentro del término establecido se presentaron UNA propuestas como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron 01 propuestas por parte de los oferentes:

1 JOSE EDWARD ZUÑIGA SALDARRIAGA	Fecha y hora de entrega	17-09-2020 8:58 AM
	Cedula o Nit	94.323.168-7
	Numero de folios presentados	26
	Valor de la propuesta presentada	\$ 10.365.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, ARREGLO DE GOTERAS EN TECHOS, INSTALACION DE ANGEOS EN TECHOS PARA PROTECCION CONTRA PALOMAS E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA”** de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018



	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333	04/15/2015

correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	
DETALLE	JOSE EDWARD ZUÑIGA SALDARRIAGA
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE PARCIALMENTE SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE PARCIALMENTE SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	NO CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como	CUMPLE

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333	04/15/2015

independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N.A.

Una vez realizada la evaluación del proponente JOSE EDWARD ZUÑIGA SALDARRIAGA con cedula de ciudadanía No. 94.323.168 de Palmira, se encuentra que **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, razón por la cual se da plazo al proponente de un día hábil desde hoy 17 septiembre de 2020 a las 11:00 AM hasta el 18 septiembre del 2020, para que alleguen los documentos correspondientes:

- Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el mes actual
- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días
- Certificado de medidas correctivas de la Policía



Requisitos de experiencia:

El proponente aportó 2 certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

El proponente JOSE EDWARD ZUÑIGA SALDARRIAGA con cedula de ciudadanía No. 94.323.168 de Palmira **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública No. 1151.20.6.011,

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333	04/15/2015

cuyo objeto contractual es : **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, ARREGLO DE GOTERAS EN TECHOS, INSTALACION DE ANGEOS EN TECHOS PARA PROTECCION CONTRA PALOMAS E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA”**, con la propuesta económica su valor es igual al del presupuesto oficial de la presente invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$10.365.000)**.

En consideración a lo expuesto se dará un día hábil al proponente JOSE EDWARD ZUÑIGA SALDARRIAGA para subsanar los requisitos mínimos exigidos.



Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.6.011.

Atentamente,



Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
RÉCTOR



	LA TORRE - PALMIRA - VALLE – COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	